

República de Colombia
Rama Judicial



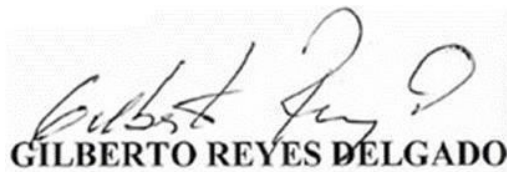
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2018-00417

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la dirección electrónica que informa el apoderado judicial de la parte actora, desde el cual originara todas las actuaciones (inciso 2º, art. 3º del Decreto 806 de 2020). En conocimiento.

Atendiendo el pedimento efectuado por el apoderado actor en los numerales 3º y 4º del escrito que antecede, por secretaria **remítasele** al memorialista por la misma vía el link del expediente digital.

NOTIFIQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ
(Firma Escaneada)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>019</u> hoy <u>10 de marzo de 2022</u> La Secretaria, NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
